



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
Oficina de Partes



DECRETO ALCALDICIO N° 1.254.-

LITUECHE, 30 de septiembre de 2016.

CONSIDERANDO:

- La inquietud de un grupo de personas de los sectores de El Cajón y Los Canelos de constituir un Club de Adulto Mayor, de acuerdo a lo señalado en la Ley 19.418 y Ley N° 20.500.-
- La necesidad de nombrar un funcionario para que actúe de ministro de Fe el día Sábado 01 de octubre del 2016, a las 15:30 horas, en Los Canelos y a las 18:00 hrs. en El Cajón.
- Que la secretaria municipal se encuentra imposibilitada para asistir ese día.
- El Decreto alcaldicio N° 1844 de fecha 30 de diciembre de 2016 que designa la subrogancia de alcalde y de los distintos departamentos municipales.

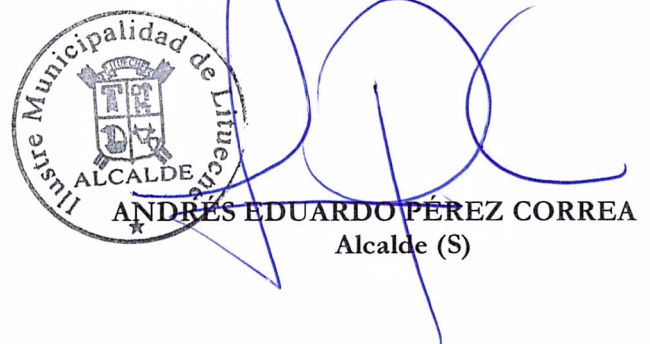
VISTOS:

Lo señalado en la Ley 19.418 "Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias"; y las modificación introducidas por la Ley N° 20.500, La Resolución N° 1.600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008; Decreto Alcaldicio N°. 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012; y, lo dispuesto en la Ley N°. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNASE**, a la funcionaria **CARMEN OLGUÍN PALMA**, Cédula de Identidad N° 14.050.141-7, Jefa del Departamento Social, G° 10 Planta Jefatura, para que actúe como Ministro de Fe para constituir las organizaciones denominas "Club de Adulto Mayor Renacer de Los Canelos" y "Club de Adulto Mayor El Cajón" el día sábado 01 de Octubre de 2016, a las 15:30 horas, en Los Canelos y a las 18:00 hrs. En El Cajón.
- 2.- **DISPÓNESE** que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone la Ley 19.418, Juntas de Vecinos, debiendo certificar y levantar el Acta Correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



APC/LUS/RPV/LUS/pyr
Distribución

- Secretaria Municipal
- Carpeta Interesado (2)
- Archivo
- Funcionario